



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**La Auditoría Tributaria Preventiva en la Gestión del IVAP de la
Empresa Importadora Misti SAC-Lima, 2021**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

AUTORES:

Huachupoma Sánchez, Mery (ORCID: 0000-0001-7944-6256)

Mancha Méndez, Noga Elisama (ORCID: 0000-0002-8060-0035)

ASESOR:

Mg. Salazar Quispe, Víctor Abel (ORCID: 0000-0003-0142-6604)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Auditoría

Lima-Perú

2021

DEDICATORIA

A nuestro padre celestial "DIOS" por su bendición, cuidado y protección, nuestros padres por su amor, comprensión y apoyo incondicional, A ti amiga mía: Ivón Mendoza, que desde el reino de Dios estas cuidándome y guiando mis pasos.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a nuestro asesor el Mg. Abel Salazar Quispe por su enseñanza y paciencia en el desarrollo de nuestra presente tesis y a nuestros padres por su confianza en todo momento de nuestras vidas.

Índice de contenidos

CARÁTULA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
Índice de tablas	v
Índice de Gráficos y figuras	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	12
3.1. Tipo y diseño de investigación	12
3.2. Variables y operacionalización	13
3.3. Población, muestra y muestreo	13
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	15
3.5. Procedimientos	16
3.6. Método de análisis de datos	16
3.7. Aspectos éticos	16
IV. RESULTADOS	18
V. DISCUSIÓN	26
VI. CONCLUSIONES	29
VII. RECOMENDACIONES	30
REFERENCIAS	31
ANEXOS	37

Índice de tablas

Tabla 1. Población de estudio.....	14
Tabla 2. Obligaciones Formales	18
Tabla 3. Obligaciones Tributarias	19
Tabla 4. Análisis de los Pdt's de enero a marzo 2021	21
Tabla 5. Pagos de los tributos determinados según Pdt's de enero a marzo 2021	23
Tabla 6. Cuadro de diagnóstico de enero a marzo 2021	23

Índice de Gráficos y figuras

Gráfico 1. Obligaciones formales.	18
Gráfico 2. Obligaciones tributarias.	19

RESUMEN

El objetivo alcanzado en el presente trabajo de estudio se enfocó en abordar la auditoría tributaria preventiva en la gestión del Impuesto a la Venta de Arroz Pilado (IVAP) en la empresa Importadora Misti S.A.C – Lima durante el periodo 2021. La metodología utilizada se orientó en una investigación aplicada descriptiva, no experimental con enfoque cuantitativo, la población estuvo conformada por los 10 trabajadores que se desempeñan en las áreas de Contabilidad, Administración, Logística y Gerencia. También documentos como los comprobantes de pagos, PDT 621, registro de compras y ventas del año 2021. Se realizó un muestreo no probabilístico, tomando como muestra a la totalidad de la población del mes de enero a marzo 2021, la cual se estudió a través de un cuestionario y ficha de análisis documentario. Los resultados obtenidos diagnosticaron que la empresa no cumple con sus obligaciones fiscales en la gestión del IVAP, tales irregularidades encontrado perjudica económicamente con sanciones y multas por parte de la administración tributaria, por esta razón, se concluyó en presentar la propuesta de una Auditoría Tributaria Preventiva por su impacto positivo en la gestión del IVAP aceptándose la hipótesis planteada.

Palabras Clave: Auditoría Tributaria, gestión, obligaciones tributarias, IVAP, empresa.

ABSTRACT

The objective achieved in this study focused on addressing the preventive tax audit in the management of the Tax on the Sale of Piled Rice (IVAP) in the company Importadora Misti S.A.C – Lima during the period 2021. The methodology used was oriented in a descriptive applied research, not experimental with a quantitative approach, the population was made up of the 10 workers who work in the areas of Accounting, Administration, Logistics and Management. Also documents such as payment receipts, PDT 621, record of purchases and sales of the year 2021. A non-probabilistic sampling was carried out, taking as a sample the entire population from January to March 2021, which was studied through a questionnaire and documentary analysis sheet. The results obtained diagnosed that the company does not comply with its tax obligations in the management of the IVAP, such irregularities found economically harms with sanctions and fines by the tax administration, for this reason, it was concluded to present the proposal of a Preventive Tax Audit for its positive impact on the management of the IVAP accepting the hypothesis raised.

Keywords: Tax Audit, management, tax obligations, IVAP, company.

I. INTRODUCCIÓN

La evasión tributaria representa una problemática para el desarrollo socioeconómico de los países, impide el crecimiento del tesoro público e ingresos fiscales, y, en efecto, minimiza la calidad de prestación de servicios públicos, distorsiona el sistema tributario (CEPAL, 2019). De acuerdo con lo señalado por la OCDE (2019) a partir del 2016 en Colombia, México, Chile y demás países de Latinoamérica el Impuesto al Valor Agregado IVA llegó a alcanzar un valor por debajo del 6% del Producto Interno Bruto (PIB), lo que supone un 26,3% del total de la carga tributaria elevada al 30% (2019), donde para la década de los noventa se situó en el 15,6% (1990), es decir el 2,3% del PIB; demostrando que, la recaudación pudo ser mayor de no haber sido impactada por el incumplimiento asociado al tributo.

En Comparación con países de la Unión Europea, la tasa promedio de evasión en la última década se ubicó en 17,8% (2012) y 11,5% (2017) (Poniatowski, et al., 2019). De acuerdo con lo expresado, la tasa de evasión tributaria en Colombia, México, Chile y demás países de Latinoamérica es con la mayoría de los países europeos desarrollados, dejando de recibir ingresos que les permitan aumentar el financiamiento público. Entonces, estos datos reflejan la dura situación de la informalidad y la evasión fiscal, cuyas causas se derivan de: deficiencia del Sistema de Administración Tributaria, carencia de un control fiscal efectivo, vacíos legales en la norma, corrupción administrativa, carencia de cultura tributaria, carencia de responsabilidad y solidaridad por parte de los contribuyentes, necesarias para la sostenibilidad económica de los países (SUNAT, 2016).

En este sentido, dicha problemática se sitúa en el contexto nacional. En Perú, en los últimos cinco años ha reflejado claramente un fraude fiscal al Impuesto del arroz blanco, haciéndose muy evidente en el centro de abastos de Santa Anita, pues, este representa uno de los mercados más grandes e influyentes de Lima y del país, logrando la venta de 39,4 mil toneladas de arroz pilado durante el periodo 2015-2017 (MINAGRI-DGESEP, 2017). En dicho mercado la evasión y elusión tributaria del IVAP son prácticas que se han venido normalizando entre los comerciantes dedicados a la comercialización de este producto, donde se considera que la evasión abarca desde el momento de la producción del arroz, las molindas, los transportistas, los vendedores, los compradores, las autoridades, los contadores, hasta los

fiscalizadores, por lo que, requiere de la aplicación de estrategias oportunas para lograr insertar una cultura tributaria más consciente (Huamani y Montoya, 2020).

En un plano más local, se sitúa a Importadora Misti S.A.C, una empresa peruana que ejerce sus operaciones desde el 2011 con la venta de alimentos, entre los que se destacan el arroz semi blanqueado, blanqueado o pulido. Les compra a países como Uruguay, Brasil y Tailandia. En relación con el análisis de la problemática, a pesar de ser una empresa legalmente registrada ante la SUNAT se ha evidenciado la carencia de una efectiva auditoría tributaria preventiva que le permita detectar oportunamente: inadecuados registros y controles de sus operaciones gravadas por el IVAP, ineficiente declaración tributaria y pagos del IVAP, falta de conocimiento en controles de gestión del ivap, entre otros. En referencia al pronóstico de la situación problemática, de no tomarse cartas en el asunto, las repercusiones pueden manifestarse en la pérdida de clientes y baja reputación de la empresa conllevándola al quiebre y cierre total.

En este contexto, se presenta pues como problema general de investigación: ¿Cómo la propuesta mejora la gestión de una auditoría tributaria preventiva del IVAP en la empresa Importadora Misti SAC – Lima 2021?, del cual se desprenden los problemas específicos: ¿Cómo es la gestión del IVAP en la empresa Importadora Misti SAC?, ¿Cómo la planificación de la auditoria tributaria preventiva mejora la gestión del IVAP en la empresa Misti S.A.C?. Para generar un control del mencionado pronóstico, la presente investigación tiene una justificación práctica, con el análisis realizado en la auditoria tributaria preventiva en la gestión del IVAP existirá una alineación en la formalidad de las transacciones de la empresa, asimismo se busca implementar técnicas y diseñar estrategias bajo los protocolos contables y operacionales, además de la presentación de los cierres contables oportunos en los periodos que se establezcan, permitiéndole así, la oportuna toma de decisiones financieras.

Al mismo tiempo, se justifica teóricamente, pues representa un importante aporte al conocimiento científico, donde se desglosa información referida a la explicación detallada de cada una de las variables, lo que permitirá conocer la necesidad de crear mecanismos de prevención enfocado a una mejor gestión del IVAP.

Finalmente, La importancia en el ámbito social del presente estudio está referida a que las importadoras de arroz del Mercado Mayorista de Santa Anita significan un motor de crecimiento económico para el país, fortalece el desempeño general de la economía, aportando de manera significativa en la estabilidad social, política, innovación y aumento de la competitividad del país y región. Por lo que, el desempeño de esta debe realizarse bajo el margen de la formalidad.

Entonces, se plantea como objetivo general de investigación: Proponer una auditoría tributaria preventiva para mejorar la gestión del IVAP en la empresa Importadora Misti S.A.C – Lima, 2021. De este se derivan los siguientes objetivos específicos: Describir la gestión del IVAP en la empresa Misti S.A.C – Lima, 2021. Diseñar la planificación de la auditoría tributaria preventiva en la gestión del IVAP en la empresa Importadora Misti S.A.C – Lima, 2021. En este sentido, se plantean como hipótesis del estudio: La propuesta de una auditoría tributaria preventiva impacta positivamente en la gestión del IVAP en la empresa Importadora Misti S.A.C – Lima, 2021.

II. MARCO TEÓRICO

Como antecedentes Internacionales se tiene a:

Murcia, Malambo & Pava (2020), en su tesis “Diagnóstico de los mecanismos tributarios en pequeños productores de Arroz Paddy del Municipio de El Espinal”, con su propuesta de mejorar la formalidad empresarial en el sector y abrir mercados al exterior del país colombiano. Asimismo, buscan sacar a flote las manipulaciones tributarias por los productores/agricultores de arroz paddy usando el tipo de estudio cualitativo, de esta manera mitigar la informalidad del sector agrario.

Rodríguez y Demmier (2020) realizaron un estudio titulado "Servicio de Administración Tributaria y multinacionales en México: un juego de señales para la evasión fiscal", cuyo objetivo fue revisar minuciosamente las transacciones de casa matriz entre filiales de empresas. Realizaron una evaluación exhaustiva de la información que suministra la entidad fiscalizadora y las compañías multinacionales. Los resultados obtenidos indicaron que México es el país con mayores pérdidas de ingresos debido a la evasión fiscal. Concluyen, que la evasión fiscal se produce con las maniobras de precios en las operaciones con Estados Unidos.

Suárez (2020) en su estudio titulado: “Eficiencia de la ley tributaria como dispositivo de control para la fuga de tax en Colombia”, con el objetivo de estudiar la ley tributaria y su efecto como control en la evasión fiscal. Desde la perspectiva técnica, se considera como una investigación cuantitativa y cualitativa. Se realizó una medición de la tasa tributaria para correlacionar esta información con los datos estadísticos sobre impuestos, patrimonios y pasivos fiscales. Como resultados obtuvo que, se establece el pago de los impuestos mediante la Ley 2010 de 2019, con una modificación para el año 2020 sobre evasión tributaria y equidad en el pago de impuestos. Concluyendo, si se normaliza el sistema tributario se pueden implementar los mecanismos de protección para aquellos contribuyentes que presenten una mejora en su promedio.

Villegas, Bravo, y Villavicencio (2016) en su investigación titulada: “Informalidad del deber tributario y su efecto en el pago de impuestos de las pequeñas industrias arroceras del sector Yaguachi – Jujan. periodo 2013 – 2014”. Con la finalidad de determinar la Informalidad de la obligación tributaria y su efecto en el pago

de impuestos de las pequeñas industrias arroceras. Mediante una investigación cuali cuantitativa, explicativa, descriptiva y exploratoria con método deductivo-inductivo, aplicaron la encuesta, la cual les permitió obtener como resultados que existe desconocimiento de las regulaciones tributarias. Concluyendo que, la falta de conocimiento de gestión tributario incide su deficiente transparencia, la negación de pagar el impuesto genera a los contribuyentes no recibir beneficio de sus aportaciones. Así que finalmente los llevó a proponer un plan de formación como técnica a la realización de las obligaciones tributarias en la población estudiada.

Bajaña (2016) en su tesis “Diagnóstico de la informalidad de los pequeños productores de arroz blanco en el Cantón Daule, y su efecto sobre la recaudación, periodo 2010-2013”, para determinar la irregularidad de los contribuyentes arroceros, utilizó un enfoque mixto, cualitativo y cuantitativo, experimental, utilizó estadística descriptiva. Para recolectar datos: la entrevista y encuestas. Como resultados obtuvieron que, existe un alto porcentaje de informalidad en los agricultores de arroz blanco en la zona del valle Cantón Daule ubicado en la costa norte de Guayas, Ecuador. Concluyendo, existe necesidad de encontrar métodos eficaces para que se incluyan al marco legal, y, de esta manera puedan aumentar la cobranza de los impuestos.

El siguiente apartado se inicia con los antecedentes nacionales:

Muñoz y Vega (2019) en su investigación titulada: “Evasión del impuesto a la venta de arroz pilado en las empresas molineras y su impacto en la recaudación fiscal del gobierno central, en el distrito de San Hilarión, periodo 2016” (Tarapoto), determinaron el impacto de la evasión fiscal a la venta del arroz blanco en la población descrita. Mediante una investigación aplicada, descriptiva, no experimental y correlacional, utilizaron como instrumento una lista de cotejo, hallando como resultados la aceptación de la hipótesis nula, concluyendo que, existe un impacto negativo de la evasión del impuesto sobre los contribuyentes arroceros y la cobranza fiscal del gobierno central.

Salazar (2019) presentó un estudio titulado: “Auditoría tributaria preventiva en la disminución del riesgo tributario en las empresas molineras de pilado de arroz en

la provincia de Lambayeque” (Lambayeque), con objetivo de encontrar si la auditoría minimiza acontecimientos tributarios mediante una metodología basada en una investigación aplicada, a nivel explicativo, correlacional, descriptiva no experimental, longitudinal, usaron como instrumento de recolección de datos el cuestionario en una población de ochenta y nueve empresas. Obtuvo como resultados, una correlación significativamente alta, permitiéndole concluir que, la auditoría tributaria influye máximamente en la planificación de la disminución de riesgos tributarios en la empresa descrita.

Solano (2017) presentó un trabajo que llevó como título: “El impuesto a la venta de arroz pilado en el proceso de exportación” (Trujillo) se propone como objetivo determinar las implicancias del IVAP en la exportación del arroz, para lo cual recurre al análisis sistemático de la ley y de la exposición de motivos de la norma modificatoria competente, con lo cual obtuvo como resultado que, el propósito del legislador estuvo enfocado en controlar la evasión tributaria en el sector, justificado por la informalidad que le caracteriza. Sin embargo; indica que no se tuvo en cuenta el agravio que produjo en los exportadores. Finalmente, se deduce que en las ventas externas de arroz blanco es imposible que se produzca el origen de la deuda tributaria dado que el marco legal del IVAP redacta que la afectación al impuesto recae sobre las transacciones efectuadas en el Perú.

En lo que respecta a los antecedentes locales, se destacan los estudios de:

Miranda, S. y Guillen, D. (2019) en la investigación titulada: “La Auditoría Tributaria Preventiva para evitar la aplicación de sanciones por el incumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Bring S.A.C en el distrito de Lima-Perú, año 2018” (Lima), tuvo como finalidad demarcar si a través de la aplicación de la auditoría tributaria preventiva se evitan las sanciones producto del incumplimiento de la obligación tributaria. Usando como metodología el enfoque cuantitativo, se observó un caso práctico, en este caso toda la información concerniente a los aspectos tributarios que maneja la empresa, la unidad de análisis fue la empresa Bring S.A.C. Como resultado se obtuvo que, la empresa posee una cuantiosa deuda fruto de la evasión tributaria y las multas. Concluye, la empresa en cuestión debe realizar una

planificación de la auditoría tributaria preventiva que le permita el cumplimiento del IGV, la declaración oportuna y transparente se sus libros electrónicos en el plazo estimado.

González, R. (2019) en su trabajo titulado: "La Auditoría Tributaria preventiva y su incidencia en las fiscalizaciones tributarias de la empresa SAMI TASK SAC en el Distrito Chorrillos, Lima Metropolitana" (Lima), tuvo como propósito demarcar si el plan elaborado por el auditor repercute en las fiscalizaciones de la empresa objeto de estudio. Utilizó el método cuantitativo, con una investigación correlacional, no experimental, aplicó una encuesta a 17 trabajadores. Como resultados obtuvo que poco más de la mitad de los encuestados se inclinaron a favor del plan elaborado por el auditor. Finalizando, el diagnóstico del enunciado principal indica un nivel de efecto favorable en el plan elaborado por el auditor en las fiscalizaciones tributarias de la empresa objeto de estudio.

Castro (2018) en su estudio: "El sistema de detracciones del impuesto a la venta de arroz pilado y su influencia en la gestión financiera corriente de la empresa Wantriv S.A.C., año 2017" (Lima), se enfocó en revisar y analizar el SPOT de la empresa mencionada, para ello recogió información contable de los estados de resultados y de situación financiera, mediante una investigación descriptiva, deductiva y explicativa. Los resultados arrojaron que la empresa tenía menos solvencia económica, encontrado como justificación de sus hallazgos que los fondos de descuento es dinero exclusivamente para cancelar sus tributos del IVAP, y que, de ninguna manera puede ser consumido para otras obligaciones de la empresa. Finalmente, concluye sugiriendo mejoras para evitar la afectación de liquidez de la empresa.

Respecto a la Auditoría Tributaria Preventiva, podemos decir que es un plan de precaución que se llevará a cabo por el especialista auditor sea interno o externo cuál sea la opción ambos son válidos, se trata de prever futuros problemas tributarios por desconocimiento de las normas contables, de tal manera que se busca evitar futuras contingencias tributarias. Para ello existen determinadas técnicas tales como realizar:

Un estudio general, que consiste en saber las características generales de la empresa, es decir conocer sus antecedentes administrativos, su forma societaria,

antecedentes tributarios, legales, tributos a lo que se encuentra afecta la empresa, beneficios.

Análisis económico y financiero de los balances, ratios, el método de inspección, exploración y verificar, es decir realizar exámenes y corroborar el fidedigno de las operaciones contables y documentarias), declaración (constancia por escrito), observación (verificación directa de la forma en que se realizan las operaciones), Cálculo (verificación aritmética de intereses, depreciaciones, provisiones, etc.

El principal objetivo de la Auditoría Tributaria Preventiva es verificar que se hayan cumplido correctamente con la determinación de las obligaciones formales, sustanciales y que todos los impuestos han sido liquidados y verídicamente contabilizados.

Finalmente, todo lo anterior se entiende como el examen realizado por el profesional encargado que es el auditor independiente, con objeto de constatar el correcto cumplimiento de las obligaciones formales, tributarias y sustanciales del contribuyente, asimismo, como para establecer los derechos tributarios a su favor. Por lo que aplicar la auditoría tributaria preventiva implica proceder de acuerdo a las técnicas establecidas para verificar registros y libros contables, estados financieros, documentación sustentadora de las operaciones financieras y económicas de un contribuyente (empresa), con la intención de mejorar el panorama fiscal.

En lo que respecta al control interno contable, trata de un sistema diseñado para asegurar la confiabilidad y veracidad de los datos contables que ofrecen resumen y registro adecuado de las operaciones financieras acreditadas. Entonces, estos controles son sumamente importantes para la auditoría, pues son de mucho interés para el auditor quien debe opinar y evaluar estos estados financieros obtenidos de los registros y los cuales existen entre otras, como protección de estos sistemas. Entonces, la verificación interna alcanza los controles físicos y los procedimientos contables, de comparación o estadísticos de análisis de variaciones de índices, de cuentas o de otra clase. Todos estos, diseñados para resguardar los activos de desfalcos y otras irregularidades parecidas o contra derroches o pérdidas evitables (Capote, 2019).

Partiendo de lo anterior, relacionado a la auditoría tributaria preventiva, el auditor especifica en su informe que realizó su examen de los estados financieros partiendo de la normativa y emite su opinión si estos están razonablemente presentados acorde a las Normas de Información Financiera, asimismo indica en un párrafo acerca de su responsabilidad respecto a la auditoría y que los estados financieros se encuentran libres de fraudes y errores importantes (Campos, et al., 2018).

Por su parte, la Ley N° 28211 (22.04.04), ley que crea el impuesto a la venta del arroz pilado y modifica el apéndice I del TUO de la ley del IGV e ISC, modificado por la Ley 28309, en su artículo 1 indica que el IVAP, es el impuesto a la venta del arroz pilado que debe cancelar todo individuo que ejecute la primera venta de arroz en el Perú. Además, especifica que el IVAP se encarga de gravar la importación definitiva de arroz tanto pilado como de las variedades que siguen: descascarillado (pardo o cargo), blanqueado o semiblanqueado, incluso glaseado o pulido, moyuelos, salvados, partido y demás residuos de la molienda, cernido lo que incluye los “pellets” de arroz. Vale acotar, que por arroz pilado se entiende, aquel arroz que ha sido blanqueado y descascarado en un molino en estado apto para su consumo humano y comercialización. En tal sentido, se considera como primera venta al realizar el retiro del arroz pilado fuera de las instalaciones del molino, y también, después de su importación definitiva en el caso del arroz importado (bien afecto no producido en el país), artículo 4 de la Ley N°28309.

Siguiendo el literal a) del numeral 2.1 del artículo 2 de la Ley del IVAP, nos dice que la base impositiva del impuesto a la Venta de Arroz Pilado está conformada por el precio de la primera venta realizada en localización peruana.

De conformidad al artículo 6 de la ley N°28211, sustituido por el Artículo 5 de la Ley N° 28309, la tasa del impuesto al IVAP es del 4% sobre la base imponible.

Mencionar también que el IGV cancelado por la adquisición, importación de bienes y servicios o contratos de construcción no otorga deducción fiscal a los contribuyentes que transen operaciones afectas al IVAP y los contribuyentes del IGV no pueden hacer uso del crédito fiscal, el IVAP que haya gravado la compra de mercaderías afectas.

Para efecto de la determinación del crédito fiscal de los sujetos afectos al Impuesto General a las Ventas considerarán como operaciones no gravadas de este impuesto, a las operaciones afectas al Impuesto a la Venta de Arroz Pilado.

El artículo 8 de la ley 28211 concerniente a la declaración y pago de los impuestos imputados por todos los deudores o solidarios, ellos deberán de presentar una declaración jurada de las operaciones gravadas realizado en el periodo tributario que corresponde. La declaración y pago del tributo se debe realizar dentro del plazo establecido por las normas del Código Tributario.

En relación con las dimensiones de la variable auditoría tributaria preventiva, se consideraron: *Las obligaciones formales*, llamadas también “acesorias” porque giran alrededor de la obligación principal enfocándose en la acción de hacer: deber del contribuyente de cumplir en llevar libros de contabilidad, presentación de las declaraciones juradas, comunicaciones y otras complementarias, no hacer: no destrozamiento de documentos contables mientras el tributo no esté prescrito y por último, consentir: el sujeto pasivo no debe estropear las diligencias de fiscalización (art.87° al 91° del código tributario).

Por su parte, *Las obligaciones tributarias*, es el nexo legal entre el sujeto activo (acreedor) y sujeto pasivo (deudor), ambas son personas jurídicas cuyo propósito es el cumplimiento del pago de los tributos al fisco (prestación tributaria). Acreedor, que vela por el pago de los tributos. Deudor, los que están exigidos al pago del impuesto por realizar una actividad económica. (art.3° del código tributario).

Ambas dimensiones contemplan los indicadores: Libros contables, Declaraciones juradas, comprobantes de pago, ventas vs Kardex, gastos no deducibles y otras obligaciones complementarias.

Para la variable *Gestión del IVAP* se consideraron: *Las obligaciones sustanciales* o también “principales” es la acción de dar, deber del contribuyente o responsable de pagar sus tributos, el cual está estipulado en el art. 28° código tributario.

Por su parte, *los Derechos del contribuyente*, implica que todo país democrático se fundamenta en el Derecho al ciudadano, el cual consiste velar por el respeto de ciertas atribuciones que le competen a este, en materia tributaria, es el

Código Tributario el que contempla en su artículo 92° los derechos de los contribuyentes.

como dimensiones: Cálculo de impuestos, pago del tributo dentro del plazo establecido, crédito fiscal, arrastre de saldos, informes y reportes de la revisión documentaria, DDJJ mensuales y estados de situación financiera de enero a marzo 2021.

III.METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación: El presente trabajo es aplicada, de nivel descriptivo y enfoque cuantitativo.

Es aplicada, pues se centra en aplicar conocimientos obtenidos de la auditoría tributaria preventiva en la gestión del ivap, que para Bernal (2016) se distingue por el uso o aplicación de conocimientos adquiridos.

Arial (2012), señala que un estudio descriptivo se centra en la puntualización de las características de la población estudiada, centrándose más en el qué del sujeto, es decir, describe el tema de investigación.

Arial (2012), Finalmente, de enfoque cuantitativo, porque analiza los datos mediante una medición numérica, tablas y análisis de datos.

Diseño de investigación: No experimental y transversal

El diseño de la investigación es no experimental, puesto que no hubo manipulación de las variables, observándose en su contexto real. Según Hernandez, et al., (2014) se caracteriza por no manipular ni controlar sus variables de estudio, se contemplan en su estado natural, obteniendo deliberadamente para su posterior análisis.

Es transversal, porque los datos recopilados se analizan en un periodo de tiempo particular. Para el presente estudio se tomó los meses de enero, febrero, marzo del año 2021.

3.2. Variables y operacionalización

Sabino (2014) señala que la operacionalización de las variables implica pasos, procedimientos o indicaciones para la medición de las variables que ha sido definida de manera conceptual con el propósito de conseguir la mayor información posible para captarla y contextualizarla.

3.2.1 Variable Independiente: Auditoria Tributaria Preventiva

Definición conceptual, Se trata de un proceso preventivo enfocado en evaluar y obtener evidencias sobre los hechos y actos tributarios con la finalidad de absolver errores y posteriormente compartir los resultados a los involucrados (Montes, et al., 2017).

3.2.2 Variable Dependiente: Gestión del IVAP

Definición conceptual

Son acciones de responsabilidad para acatar a cabalidad las obligaciones del Impuesto a la Venta de Arroz Pilado llevadas a cabo en el día a día de las operaciones contables y tributarias (Salazar,2019).

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1 Población

Siguiendo a Tamayo (2012), la población se trata de la totalidad de un fenómeno de estudio, lo que involucra todas las unidades de análisis que componen el fenómeno en estudio el cual necesita cuantificarse para integrar el conjunto de elementos involucrados en una determinada característica, es decir, se denomina población por conformar la totalidad del fenómeno adscrito a un estudio.

La población estuvo conformada por 10 colaboradores del área de contabilidad, administración, gerencia y logística de la empresa Importadora Misti S.A.C. También formaron parte de la población los documentos como los comprobantes de pagos, PDT 621, registro de compras, ventas y estado de situación financiera del año 2021.

Tabla 1. Población de estudio

Cargo Laboral	N° de colaboradores
Gerente general	1
Administración	2
Contabilidad	3
Logística	4
Total	10

Fuente: Elaboración propia, 2021

- **Criterios de inclusión:** Trabajadores que laboran más de un año, que forman parte de la empresa y que estuvieron dispuestos a responder el cuestionario.
- **Criterios de exclusión:** Trabajadores que se desempeñan en otras áreas, que no labora en la empresa y trabajadores que tienen menos de 1 año laborando.

3.3.2 Muestra

Para Hernández, Fernández y Baptista (2010) la muestra es el conjunto o grupo de personas, comunidades, sucesos, eventos, entre otros, con la cual se recolectan los datos, sin que indispensablemente sea representativo de la población o universo en estudio.

La población estuvo conformada por 10 colaboradores del área de contabilidad, administración, gerencia y logística de la empresa Importadora Misti S.A.C. También documentos como los comprobantes de pagos, PDT 621, registro de compras, ventas y estado de situación financiera del periodo enero a marzo del año 2021.

3.3.2 Muestreo

No probabilístico. De acuerdo con Pineda, Alvarado y Canales (1994) “se toman los casos o unidades que estén disponibles en un momento dado” (p.119), ya que, se pidió a los trabajadores de la empresa Importadora Misti SAC formen parte del estudio.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para alcanzar los objetivos propuestos y conseguir la información en la empresa Importadora Misti S.A.C. se emplearon las siguientes técnicas e instrumentos de recolección de datos.

3.4.1 Técnica de recolección de datos

a) Encuesta. Información obtenida a través de un grupo de preguntas estructuradas que fue dirigido a la contadora de la empresa con el objetivo de encontrar respuestas a los problemas.

b) Análisis documental. Se recabó los datos a través de un exhausto análisis de documentos, tales como los comprobantes de pagos, PDT 621, registro de compras y ventas, hojas de trabajo del cálculo del IVAP.

3.4.2 Instrumentos de recolección de datos

a) Cuestionario. Consta de 12 preguntas con opción de respuesta dicotómica, repartidas en dos alternativas: “sí” en caso la respuesta sea afirmativa y “no” caso la respuesta sea negativa.

b) Registro de datos. Reportes, informes emitidos luego de revisar y analizar la documentación de la empresa.

Tamayo y Tamayo (2012), menciona que “el cuestionario contiene los aspectos del fenómeno que se consideran esenciales; permite, además, aislar ciertos problemas que nos interesan principalmente; reduce la realidad a cierto número de datos esenciales y precisa el objeto de estudio”. (p.124).

La validez y confiabilidad del instrumento de recolección de datos se llevó a cabo por Juicio de Expertos **(ANEXO 2)**.

3.5. Procedimientos

Para elaborar la encuesta y conseguir el análisis documental se visitó la empresa Importadora Misti S.A.C previa coordinación con el administrador, y de este modo recabar información tales como Pdt’s, facturas, guías de remisión y registros contables. Luego, se realizó el consentimiento a los participantes para la aplicación del cuestionario de respuesta dicotómica, que conlleva el análisis cuantitativo **(ANEXO 3)**.

3.6. Método de análisis de datos

En este trabajo investigativo se usó el análisis descriptivo manifestándose a través de gráficos, tablas y porcentajes. También se empleó el programa Microsoft Excel 2020 para las operaciones de inspección, examen e interpretación de los documentos recabados con la finalidad de tener un mejor entendimiento y enfoque transparente de la situación.

3.7. Aspectos éticos

Este trabajo de investigación se ha ejecutado de forma honesta, seria y sincera sin necesidad de tergiversar la información de datos obtenidos bajo la autorización

del área de administración, respetándose la reserva de autores que ayudaron a recopilar datos que fueron utilizados únicamente con fines académicos y actuando con responsabilidad en todo momento.

IV. RESULTADOS

4.1 Describir la gestión del ivap en la empresa Importadora Misti S.A.C

Análisis descriptivo

Resultado de la encuesta aplicado a los colaboradores de la empresa Importadora Misti SAC.

Dimensión: **Obligaciones formales**

Tabla 2. Obligaciones Formales

Respuesta	Total	Porcentaje
Sí	3	30%
No	7	70%
Total	10	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los colaboradores



Gráfico 1. Obligaciones formales.

Análisis

De acuerdo con lo expresado por los encuestados, el 70% de los trabajadores indican que la empresa No cumple con sus obligaciones formales, mientras

que el 30% manifiesta que Sí, tomándose como referencia la opción más votada.

Interpretación

Estos datos nos demuestran que la empresa no acata sus obligaciones formales. Primero, la empresa si tiene legalizado sus libros contables, pero no se encuentran impreso dentro de la fecha correspondiente. Segundo, el área contable envía sus pdt's dentro del plazo límite, no obstante, los pagos de sus tributos son efectuados fuera de las fechas estipuladas por el cronograma de vencimiento Sunat. Finalmente, la empresa no emite facturas y/o boletas por todas las ventas realizadas, debido a que los clientes no solicitan dichos comprobantes de pago.

Dimensión: **Obligaciones tributarias**

Tabla 3. Obligaciones Tributarias

Respuesta	Total	Porcentaje
Sí	2	20%
No	8	80%
Total	10	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los colaboradores



Gráfico 2. Obligaciones tributarias.

Análisis

Según el 80% de los encuestados la empresa No cumple con sus obligaciones tributarias, mientras que el 20% indica que Sí, sin embargo, se toma como referencia lo que indique la mayoría.

Interpretación

Como se puede apreciar en el gráfico, la empresa no acata sus obligaciones tributarias, ya que, en primer lugar, no existe un control adecuado en el Kardex inventarios. Segundo, se detectó que hay gastos que no guardan relación directa con la actividad económica del negocio. Tercero, la empresa no ha contratado un auditor tributario en estos últimos 5 años, aunque tampoco ha sido sancionada por la sunat por infracciones tributarias y, por último, la empresa cuenta con personal asignado para registrar las operaciones de compras, ventas y complementarias.

Análisis documentario

Características generales de la Empresa

Razón Social : Importadora Misti S.A.C

RUC : 20543849805

Dirección : Av. Cascanueces Mz MII lote4, Santa Anita, Lima.

Actividades Económica : Principal CIIU 4630 – Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco.

Reseña

Empezó sus actividades económicas en el año 2011, respaldado por años de trayectoria y experiencia en el rubro de arroz, 10 años de presencia en el ámbito local y exterior. Desde el inicio de nuestras actividades, fueron la IMPORTACION Y COMERCIALIZACION de Alimentos, nos especializamos en la importación de Arroz y Azúcar de primera calidad de los mejores productores del Mundo. Con el transcurso de los años hemos incorporado nuestras propias marcas en el Mercado Nacional, brindándoles nuestros clientes un producto de muy buena calidad, con altos estándares de envasado para la conservación optima de nuestros productos. Nuestro objetivo principal es mantener los mejores estándares de calidad de nuestros productos Importados (Arroz y Azúcar) a fin de lograr como meta final una satisfacción plena de nuestros clientes. Es importante señalar, además, que importamos la mayoría de variedades de Arroz, que están presente en el Mercado Nacional, y contamos con un stock permanente de los principales productos de nuestra comercialización.

Misión: Brindar producto de calidad en óptimas condiciones para que nuestros clientes se sientan satisfechos, protegiendo la seguridad y salud de sus trabajadores.

Visión: Ser la empresa líder del sector arrocero y contribuir con el bienestar social y ambiental para una sostenibilidad empresarial responsable.

Tabla 4. Análisis de los Pdt's de enero a marzo 2021

IGV - IVAP CTA PROPIA	CASILLA	Periodo : 01-2021	Periodo : 02-2021	Periodo : 03-2021
Ventas	100	236,154	386,610	165,536
Tributo	101	42,508	69,590	29,796
Ventas No Grav	105	4,520,844	1,434,538	2,460,103
Ventas No Grav	109	69,450	40,010	222,618
Total Débito	131	42,508	69,590	29,796
Compras netas no gravadas	113	197,342	127,429	309,106
Compras internas no gravadas	120	169,340	141,893	501,074
compras Importadas no gravadas	122	4,216,326	3,280,900	5,472,101

Total Crédito	178	-	-	-
I.G.V. resultante	140	42,508	69,590	29,796
(Crédito del mes anterior)	145	(668,017)	(625,509)	(555,919)
IGV Tributo o saldo	184	(625,509)	(555,919)	(526,123)
Ventas IVAP	340	4,520,844	1,434,538	2,460,103
IVAP	341	180,834	57,382	98,404
Créditos IVAP	182	(168,653)	(131,236)	(218,884)
IVAP resultante	353	12,181	(73,854)	(120,480)
IVAP per Ant.	351	(5,958)	-	(73,854)
IVAP Tributo/Saldo	352	6,223	(73,854)	(194,334)
PCTA RENTA	CASILLA	Periodo : 01-2021	Periodo : 02-2021	Periodo : 03-2021
Base IR	301	4,826,484	1,861,158	2,848,256
Coef	315	0.015	0.015	0.015
Tributo	312	72,397	27,917	42,724
Impuesto Resultante	302	72,397	27,917	42,724
Saldo a favor per. Ant.	303	(58,433)	-	(46,340)
Renta Tributo o saldo	127	13,964	27,917	(3,616)

Fuente: Guía de Análisis documental

Interpretación:

Tabla 6, se presenta el estudio de las declaraciones mensuales luego del cruce de información entre los comprobantes de pagos electrónicos (cpe) vs revisión de documentos físicos de los Pdt's de los meses enero, febrero y marzo 2021 donde se evidenció que los valores declarados en el programa de declaración telemática (PDT) fueron correctamente llenado y enviado a la administración tributaria tal como indica la Resolución de Superintendencia N°224-2020/SUNAT.

Asimismo, para el periodo de enero se refleja ventas afectas al IVAP por S/ 4'520,844 determinando una deuda por pagar, tributo del IVAP de S/ 6,223

Respecto al mes de febrero, hubo ventas por S/ 1'434,538, determinación de la deuda a favor de la empresa; crédito fiscal del IVAP por S/ 73,854, significa que en ese periodo no hay impuesto del arroz pilado por pagar al fisco.

Periodo marzo, se evidencia ventas afectas al IVAP por S/ 2'460,103 y determinación de la deuda a favor de la empresa; crédito fiscal por S/ 194,334, en ese mes tampoco hay tributo del IVAP por pagar.

Tabla 5. Pagos de los tributos determinados según Pdt's de enero a marzo 2021

Mes	Código Tributo	Importe	Fecha de pago	Fecha de plazo Cronograma SUNAT	fuera de plazo
ENERO	1011-IGV	(625,509)			
	1016-IVAP	6,223	15/03/2021	17/02/2021	Sí
	3031-Renta	13,964	15/03/2021	17/02/2021	Sí
FEBRERO	1011-IGV	(555,919)			
	1016-IVAP	(73,854)			
	3031-Renta	27,917	17/03/2021	17/03/2021	No
MARZO	1011-IGV	(526,123)			
	1016-IVAP	(194,334)			
	3031-Renta	(3,616)			
Total					

Fuente: Guía de Análisis documental

Interpretación:

En la siguiente tabla 7 se evidencia los pagos de los tributos IVAP y renta correspondiente al periodo enero 2021, se verificó que la empresa realizó la cancelación fuera del plazo establecido según cronograma de obligaciones mensuales-ejercicio 2021. Para el periodo de febrero se canceló dentro de la fecha de vencimiento, en cuanto al periodo de marzo no hubo impuestos por pagar.

Tabla 6. Cuadro de diagnóstico de enero a marzo 2021

Mes	Ventas					
	Ventas IVAP (Declarado en el Pdt-621 mensual)	IVAP	Ventas reales según Guías de remisión	Ventas IVAP no declarados	IVAP no declarado	
Enero	4,520,844	180,834	4,644,744	123,900	4,956	
Febrero	1,434,538	57,382	1,562,228	127,690	5,108	
Marzo	2,460,103	98,404	2,585,473	125,370	5,015	
Total	8,415,485	336,619	8,792,445	376,960	15,078	

Interpretación:

Tabla 11, luego de la verificación de las guías de remisión de despachos por ventas afectas al IVAP vs las facturas y boletas de ventas físico, se apreció que existen irregularidades en la emisión de los comprobantes de pagos, es decir, no se facturaron todas las ventas realizadas en el periodo, la empresa omitió ventas afectas al IVAP en el mes enero por S/ 123,900, mes febrero por S/127,690 y marzo por S/ 125,370.

En consecuencia, la empresa incurre en una falta grave tipificado en el artículo 178° numeral 1 del código tributario: declarar cifras y/o datos falsos.

4.1 Diseño de planeamiento de la auditoría tributaria preventiva en la gestión del IVAP.

Planteamiento
Planear el trabajo de auditoría preventiva de modo que la misma sea desarrollada de la manera más efectiva.
► Fijar los objetivos
Durante la diligencia de una auditoría tributaria preventiva se requiere evaluar el riesgo fiscal de la empresa Importadora Misti SAC, por tanto, es de vital importancia puntualizar los siguientes objetivos:
→Cumplir con las obligaciones fiscales (formales y sustanciales)
→cumplir con las liquidaciones de todos los impuestos y su correcta contabilización
→revisar las posibles contingencias fiscales por incumplimiento ocasionado en ejercicios anteriores o en el ejercicio corriente
→revisar también si estuvo correctamente anotado en los EEFF
→hacer uso de los beneficios que otorga la legislación fiscal respecto a gastos deducibles
Técnicas
En esta fase se evalúa las características y análisis económico de la empresa Importadora Misti SAC, por ello:
→técnica de inspección, verificación, estos conllevan a un estudio y comprobación de la fehaciencia de las operaciones contables y documentarias
→Cálculo, verificación correcta de intereses, depreciaciones, provisiones contables, etc.

→Observación, examinación directa de la forma en que se realizan las operaciones contables
→Remplazar a aquellos proveedores informales que no otorgan comprobantes de pago por alguna adquisición de bien o servicio
→Emisión de boletas de venta al menudeo por todos los despachos de "arroz" efectuados sin comprobante de pago
→Vanguardia, aplicar los medios digitales que dispone la Administración tributaria, tales como, libros contables electrónicos, revisión constante del buzón sol, uso de la mesa de parte virtual y llevar en orden los archivos contables de manera digitalizado, todo ello facilita una óptima gestión del IVAP frente a futuros riesgos fiscales con la SUNAT
<u>Ejecución</u>
Poner en marcha las técnicas formuladas
► Esta fase denota el éxito del trabajo de una "Auditoría Tributaria Preventiva en la gestión del IVAP" ya que, accionando se prevé posibles errores tributarios antes de ser notificados y/o fiscalizados por la SUNAT
<u>Diagnóstico y resultados</u>
► Con los resultados obtenidos se constató que la propuesta de una auditoría tributaria preventiva impacta positivamente en la gestión del IVAP en la empresa Importadora Misti SAC, por lo cual se acepta la hipótesis planteada en el trabajo de investigación

V. DISCUSIÓN

Con los resultados adquiridos se logró evidenciar que la empresa Importadora Misti S.A.C. del sector arrocero carecía de un plan de trabajo de Auditoría Tributaria Preventiva, por esta razón, existía inconsistencias en la gestión del IVAP. Por consiguiente, se revisaron los documentos contables de la empresa que son: declaraciones juradas mensual, registros, libros, comprobantes de pago, hojas de trabajo u otros documentos que sean válidos para verificar la fehaciencia de las operaciones, así como la guía de cuestionario donde se realizaron doce (12) preguntas al área contable, administración, gerencia y logística donde se apreció que la empresa Importadora Misti S.A.C no estaba acatando sus obligaciones fiscales de acuerdo a las normas tributarias, puesto que, se incurrió en dos principales inobservancia: contabilización de compras que no guardan relación con el giro de la actividad económica y ventas afectas al IVAP no declarado en el Pdt mensual, los mismos que recae en una contabilidad con riesgos fiscales y repercute posible proceso de fiscalización ante la Administración Tributaria.

En relación a la primera dimensión Obligaciones formales, el 70% respondieron que no, particularmente en los ítems 2,3 y 4, significa que la empresa no cumple con sus obligaciones formales de forma oportuna y pertinente.

La segunda dimensión: Obligaciones tributarias, el 80% tuvieron respuestas negativas, particularmente para los ítems 6,7,8,9 y 10 esto traduce que la empresa no acata sus obligaciones tributarias.

En referencia a lo anterior, se señala pues, que la auditoria tributaria se trata de un proceso sistemático enfocado en evaluar y obtener desde una óptica objetiva la evidencia sobre los hechos y las afirmaciones relacionadas con acontecimientos y actos de naturaleza tributaria con el objeto de verificar tales declaraciones a la luz de los parámetros determinados y posteriormente compartir los resultados a las partes implicadas tal y como lo afirma (Reyes, 2015). Es un examen aplicado a una empresa, específicamente a su información financiera, con la finalidad de verificar el debido cumplimiento de las obligaciones tributarias formales, partiendo de procedimientos y principios que requieren ser interpretados y aplicados correctamente.

De acuerdo a la introducción, se planteó como objetivo general proponer una Auditoría Tributaria preventiva para mejorar la gestión del Impuesto a la venta del arroz pilado- IVAP y sus objetivos específicos: describir la gestión del IVAP y diseñar la planificación de la Auditoría Tributaria Preventiva. El resultado coincide con la investigación elaborada por Cortez & Landeras (2019), donde concluye que la operatividad de una auditoría tributaria preventiva prevé a detectar errores de forma oportuna para subsanarlo y de este modo evitar multas y sanciones, que ocasionen un desequilibrio en la economía de la empresa , en tal sentido ambas investigaciones concuerdan con lo mencionado por Baila (2015), donde indica que la auditoría tributaria preventiva es aquella responsable de revisar toda la documentación contable, para detectar imprevistos antes de ser notificados por SUNAT.

Es esencial el conocimiento actualizado de las normas tributarias y trascendente que el personal del área contable se encuentre en constante charlas de inducción y/o estén suscrito a informativos legales, de modo que, eviten una carga fiscal mayor ante la administración tributaria, dichas herramientas físicas y digitales será de gran apoyo al progreso del orden y económico de la entidad.

De igual modo coincide con Salazar, M. (2019). Es fundamental que las empresas arroceras elaboren estrategias de auditoría preventiva como opciones de salida para mantener y evitar el cargamento fiscal, una de las formas es llevar a cabo charlas de inducción al personal y conocer las actualizaciones de la tributación, procesos y nuevos implementos contables que utiliza el fisco para revisar los impuestos de cada una de las entidades del sector, y aplicarlos para impedir falencias en los siguientes periodos o ejercicios económicos, desarrollando programas de auditoria tributaria preventiva se mejorará la gestión del ivap antes una fiscalización realizada por la Administración Tributaria.

Según Barboza (2019) manifiesta que el examen de datos facilitó ver la realidad de la empresa en cuanto ocultar ingresos con el fin de pagar menos tributos, se ha constatado que la información encontrada atribuye al acto ilícito que estropea la labor del fisco por recabar impuestos, por tanto, es necesario aplicar patrones de la

auditoría Tributaria preventiva con el fin de reducir riesgos tributarios, significa que las empresas estarán ordenadas para una probable eventualidad tributaria.

Similar circunstancia se evidenció en la investigación de Callohuanca A., & Flores Q. (2021) expresa que, la relevancia de ejecutar una auditoría tributaria preventiva es permitir encontrar posibles desaciertos en forma oportuna de tal manera que eviten ser penada pecuniariamente. La necesidad de aplicar una auditoría tributaria preventiva es para impedir contingencias fiscales y reducir contratiempos.

También, coincide con Fiallos (2018) donde afirma que, la auditoría tributaria a través de la implementación de sus etapas, da a la empresa la posibilidad de entender y subsanar las falencias a partir de la marcha del método estratégico planeado en su reporte de auditoría.

Por otro lado, Copa & Vladimir Hugo (2019) expresa que, centrado en la indagación y pesquisa elaborada, el esquema de Auditoría Tributaria Preventiva, accederá hallar previamente contingencias tributarias que permitan identificar y minimizar contratiempos por incumplimiento tributario en las obligaciones formales y sustanciales.

Los resultados del presente estudio se comparan consiguiendo gran similitud con el estudio de Salazar, J. en Lambayeque en 2019, quien concluye que la auditoría tributaria preventiva sí influye significativamente en la planificación de la disminución de riesgos tributarios en la empresa descrita. Finalmente, concluye sugiriendo mejoras para que no afecte significativamente la economía tributaria de la empresa.

Para finalizar, en base a los señalamientos mencionados en el desarrollo de este apartado se comprueba la hipótesis del presente estudio, la propuesta de una Auditoría Tributaria Preventiva mejora positivamente la Gestión del IVAP.

VI. CONCLUSIONES

Una vez finalizado el estudio se concluye:

1. La empresa Importadora Misti S.A.C no aplicaba la técnica de una Auditoría Tributaria Preventiva en la gestión del IVAP, el cual representa futuros problemas fiscales con la administración tributaria.
2. El patrón de Auditoría Tributaria Preventiva IVAP ayudará conocer a tiempo la situación tributaria de la empresa permitiéndole subsanar posibles incumplimientos de sus obligaciones formales y sustanciales de manera exitosa.
3. Entonces, estos controles son sumamente importantes, la verificación periódica a través de un patrón de Auditoría tributaria preventiva, minimiza, anticipa riesgos y diagnostica oportunidades de beneficio tributario a favor de la empresa.
4. La ventaja primordial del patrón de una Auditoría Tributaria Preventiva en la gestión del IVAP es reducir ineficiencias tributarias y evitar multas e infracciones.

VII. RECOMENDACIONES

- 1- En primer lugar, se recomienda a las empresas poner en práctica el programa de Auditoría Tributaria Preventiva, se sugiere a tiempo semestral, esto permitirá conocer los lineamientos generales de la situación de la entidad.
- 2- En segundo lugar, se recomienda que la empresa sea muy diligente en el pago de sus impuestos, para evitar posteriores sanciones de la SUNAT. Preparar un cronograma del vencimiento de las obligaciones tributarias para evitar las infracciones.
- 3- En tercer lugar, se recomienda a la empresa Importadora Misti S.A.C, llevar un estricto orden de los lineamientos emanados en la Resolución de Superintendencia N° 266-2004/SUNAT, para hacer una correcta tributación IVAP, la cual debe monitorearse, siendo esta acción una estrategia a indicarse en la planificación de la auditoría tributaria preventiva como alternativa de solución para mantener y minimizar las cargas fiscales sin salirse del marco de la Ley.

REFERENCIAS

- Allingham, M., & Sandmo, A. (2002). *Allingham, M., & Sandmo, A. (2002). Income tax evasion: a theoretical analysis*. Philadelphia, U.S.A.: North-Holland Publishing Company.
- Almarayeh, T., Aibar-Guzmán, B., & Abdullatif, M. (2020). *Does audit quality influence earnings management in emerging markets? Evidence from Jordan*. Spanish Accounting Review 23 (1): 64-74. DOI: <https://www.doi.org/10.6018/rcsar.365091>
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la Metodología Científica*. Caracas: Episteme.
- Artemenko, D., Aguzarova, L., Aguzarova, F., & Porollo, E. (2017). *Causes of Tax Risks and Ways to Reduce Them*. European Research Studies Journal: 20(3); 453-459.
- Ayers, B., Seidman, J., & Towery, E. (2018). *Tax Reporting Behavior under Audit Certainty [Comportamiento de la declaración de impuestos bajo certeza de auditoría]*. Contemporary Accounting Research; 1(1): 1-51. doi: <https://doi.org/10.1111/1911-3846.12439>
- Bajaña , S. (2016). *Diagnóstico de la informalidad de los pequeños productores de arroz en el Cantón Daule, y su efecto sobre la recaudación, periodo 2010-2013*. Obtenido de: <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4037>
- Barboza, Q. (2019) Auditoría tributaria estrategia para reducir la evasión de impuestos en la provincia de huamanga, 2017. Obtenido de: <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/8392>
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación*. Bogota: Pearson.
- Bova, E., Ruiz, M., Toscani, F., & Ture, H. (2018). *The impact of contingent liability realizations on public finances*. International tax and public finance: 1(1); 1-37. doi: <https://doi.org/10.1007/s10797-018-9496-1>

- Campos, A., Castañeda, R., Holguín, F., López, A., & Tejero, A. (2018). *Auditoría de estados financieros y su documentación. Con énfasis en riesgos (1º ed.)*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Capote, G. (2019). *El control interno y el control*. Economía y Desarrollo, 129(2).
- Castro, J. (2018). *El sistema de detracciones del impuesto a la venta de arroz pilado y su influencia en la gestión financiera corriente de la empresa Wantriv SAC, 2017*. Tesis de grado, Universidad Ricardo Palma, Lima. Obtenido de <http://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/1664>
- Carranza, G. (2015) *Aplicación de una auditoría tributaria preventiva en la empresa Import SAC para el ejercicio fiscal 2013 en la ciudad de Chiclayo a fin de evitar posibles infracciones y sanciones administrativas*. Obtenido de: <http://hdl.handle.net/20.500.12423/188>
- Callohuanca Avalos E. D., & Flores Quispe L. R. (2021). La Auditoría Tributaria Preventiva como herramienta para evitar riesgos tributarios semestre económico,9(2),20-30. Obtenido de: <https://doi.org/10.26867/seconomico.v9i2.385>
- Copa & Vladimir Hugo (2019). La Auditoría Tributaria Preventiva. Obtenido de: <http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/21204>
- Chau, L., & Villanueva, W. (2018). *El procedimiento de fiscalización de la Sunat*. Foro jurídico: 07; 239-247. Obtenido de: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/view/18478>.
- Chen, N., Glasserman, P., Nouri, B., & Markus, P. (2017). *Contingent Capital, Tail Risk, and Debt-Induced Collapse*. Review of Financial Studies: 30(11); 3921-3969. doi:<https://doi.org/10.1093/rfs/hhx067>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, (. (2019). *Equilibrio Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe*. Obtenido de: <https://www.un-ilibrary.org/content/books/9789210586467>.
- Flores, J., & Ramos, G. (2018). *Manual Tributario 2018*. Lima, Perú: Pacífico Editores S.A.C.

- Giarizzo, V., & Sivori, J. (2010). *La inconsistencia de la moral tributaria. El caso de los moralistas evasores*. Obtenido de: Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3396139.pdf>.
- Gómez, J., & Morán, D. (2017). *Evasión tributaria en América Latina. Nuevos y antiguos desafíos en la cuantificación del fenómeno en los países de la región*. Macroeconomía del desarrollo(172).
- González, R. (2019). *La Auditoria Tributaria preventiva y su incidencia en las fiscalizaciones tributarias de la empresa SAMI TASK SAC en el Distrito Chorrillos de Lima Metropolitana*. Lima, Universidad Autónoma del Perú.
- Guzmán, A., Zuluaga, D., & Torres, S. (2016). *Evasión del impuesto al valor agregado en Colombia, impacto en la economía del país*. Tesis de grado, Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, Santiago de Cali. Obtenido de: <https://repository.unicatolica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12237/632/FUCLG0016080.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México: Interamericana Editores, S.A.
- Huamani, M., & Montoya, M. (2020). *Evasión De Impuesto En La Venta De Arroz Pilado En El Mercado De Productores De Santa Anita, Lima 2017*. Universidad científica del Sur. Lima Perú.
- Incardona, J., Kannan, Y., Premuroso, R., Higgs, J., & Huang, I. (2017). *Taxing audit markets and reputation: An examination of the U.S. tax shelter controversy*. Journal of International Accounting Auditing and Taxation; 23(1): 18-31.
- Kerlinger, R., & Lee, C. (2002). *Investigación del Comportamiento: Métodos de investigación en ciencias sociales, 4ta ed*. México: Mc Graw Hill.
- MINAGRI-DGESEP . (2017). *Boletín: informe del arroz en el Perú* . Recuperado de: <http://www.minagri.gob.pe/portal/analisiseconomico/analisis2017?download=11200:boletin-informe-de-arroz>.
- Miranda, S. y Guillen, D. (2019). "La Auditoría Tributaria Preventiva para evitar la aplicación de sanciones por el incumplimiento de las obligaciones tributarias

en la empresa Bring S.A.C en el distrito de Lima-Perú, año 2018". Lima, Universidad Tecnológica del Perú.

Montes, C., Porras, C., Muñoz, R., & Dextre, J. (2017). *Auditoria Interna y Gestión Organizacional*. Proyecciones, 12(12).

Muñoz, D., & Vega, A. (2020). *Evasión del impuesto a la venta de arroz pilado en las empresas molineras y su impacto en la recaudación fiscal del gobierno central, en el distrito de San Hilarión, periodo 2016*. Recuperado de: <http://tesis.unsm.edu.pe/bitstr>.

Murcia, M., Malamba, C., & Pava, D. (2020). *Diagnóstico de los mecanismos tributarios en pequeños productores de Arroz Paddy del Municipio de El Espinal*. Obtenido de: <http://hdl.handle.net/20.500.12494/19786>.

Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, (. (2019). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe, 1990-2017*. Paris, Francia.

Poniatowski, G. (2019). *Study and Reports on the VAT Gap in the EU-28 Member States*. Final Report (TAXUD/2015/CC/131), Varsovia.

Reyes, M. (2015). *Libro de auditoria tributaria*. Trujillo.

Rivadeneira, G. (2020). *El caso de la evasión y elusión tributaria, y su grave incidencia en la economía del Ecuador*. Tesis de Grado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Rodríguez, B., & Demmier, M. (2020). *Tax Administration Service and multinationals in Mexico: a signaling game for tax evasion*. Revista Entreciencias 8(22): 1-18. DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/enesl.20078064e.2020.22.75413>.

Rueda , P., & Rueda , P. (2017). *Texto Único Ordenado del Código Tributario*. Lima, Perú: Editora Gráfica Bernilla.

Sabino, C. (2014). *El Proceso de Investigación*. Guatemala: Episteme Editorial.

Salazar, M. (2019). Auditoría tributaria preventiva en la disminución del riesgo tributario en las empresas molineras de pilado de arroz en la provincia de Lambayeque. Obtenido de: <https://hdl.handle.net/20.500.12893/5059>

Samhan, F. (2017). *Ilícitos tributarios*. Perú: I. P. S.A.C.

- Sánchez, I. (2017). *Planificación Fiscal*. Argentina: Retos.
- Shtiller, M., Nazarova, V., Selezneva, I., Yu.Kogut, K., Bekenova, L., Jondelbayeva, A., & Korvyakov, V. (2017). *Tax Risks in the Company's Accounting System: Essence, Identification and Control*. International Journal of Economics and Financial Issues; 6(4:), 1791-1797.
- Solano, S. (2017). *El impuesto a la venta de arroz pilado en el proceso de exportación*. Tesis de grado, Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo. Obtenido de: http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/7706/SolanoRamirez_S.pdf?sequence=1&isAllow=y.
- Suárez, S. (2020). *Efectividad de la normalización tributaria como mecanismo de control para la evasión de impuestos en Colombia*. Trabajo de Grado, Institución Universitaria Tecnológica de Antioquia.
- SUNAT . (2016). *Informe del Incumplimiento del IGV, N°27-2016-SUNAT/5A1000*. . Recuperado de: https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/c_Incumplimiento_IGV_SUNAT.pdf.
- SUNAT. (2019). *Crédito Fiscal*. Obtenido de: <https://orientacion.sunat.gob.pe/empresas-menu/impuesto-general-a-las-ventas-y-selectivo-al-consumo/impuesto-general-a-las-ventas-igv-empresas/3111-06-credito-fiscal>.
- SUNAT. (2020). *Código Tributario*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/>.
- SUNAT. (2020). *Orientación sunat*. Obtenido de: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/otros-tributos/ivap/3410-01-concepto-y-operaciones-gravadas-ivap>.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administ. (2018). *Orientación*. Perú: Sunat: Obtenido de: <http://orientacion.sunat.gob.pe/>.
- Tamayo, C., & Tamayo, M. (2012). *Investigación Científica (Cuarta Edicion ed.)*. Mexico: Limusa Noriega.

- Taylor, G., Richardson, G., & Al-Hadi, A. (2018). *Uncertain tax benefits, international tax risk, and audit specialization: Evidence from US multinational firms*. *International Journal of Auditing*; 22(2): 230–248. doi:doi:10.1111/ijau.12117.
- Verona, J. (2018). *Los Derechos del Contribuyente*. Grupo Verona 24/8): 96-108. Obtenido de: <https://grupoverona.pe/los-derechos-del-contribuyente/>.
- Villegas, F., Bravo, K., & Villavicencio, V. (2016). *Informalidad de la cultura tributaria y su incidencia en el pago de impuestos de las pequeñas industrias arroceras del sector Yaguachi – Jujan. periodo 2013 - 2014*. Tesis de grado, Universidad Estatal de Milagro. Obtenido de: <http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/2820/1/INFORMALIDAD%20DE%20LA%20CULTURA%20TRIBUTARIA%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20EL%20PAGO%20DE%20IMPUESTOS%20DE%20LAS%20PEQUE%c3%91AS%20INDU>.
- Zeballos, E. (2018). *Contabilidad General*. Lima, Perú: Juve E.I.R.L.

ANEXOS

ANEXO 1: Matriz de operacionalización de variables

Título: La Auditoría Tributaria Preventiva en la Gestión del IVAP de la Empresa Importadora Misti SAC-Lima, 2021

Variable	Definición Conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Técnicas/Instrumentos	Escala de medición
Auditoría Tributaria Preventiva	Se trata de un proceso preventivo enfocado en evaluar y obtener evidencias sobre los hechos y actos tributarios con la finalidad de absolver errores y posteriormente compartir los resultados a los involucrados (Montes, et al., 2017)..	Se midió a través de encuesta y el instrumento que se realizó para la recolección de datos fue el cuestionario.	Obligaciones Formales	Libros contables	Encuesta/Guía de cuestionario	Ordinal
				Declaraciones juradas		
				Comprobantes de pago		
			Obligaciones tributarias	Ventas vs Kardex		
	Gastos no deducibles				Si	
	Otras obligaciones Complementarias				No	
Gestión del IVAP	Son acciones de responsabilidad para acatar a cabalidad las obligaciones del Impuesto a la Venta de Arroz Pilado llevadas a cabo en el día a día de las operaciones contables y tributarias (Salazar,2019).	De manera documental se hizo la verificación de los documentos contables para después emitir los resultados finales mediante el (los) informe (s) y/o reportes.	Obligaciones sustanciales	Cálculo de impuestos y Pdt's	Análisis documental/ Informe de datos y reportes	Dicotómica
				Pagar los tributos dentro del plazo establecido		
				Crédito fiscal, arrastre de saldos		
				Informes, reportes		
	Derechos del contribuyente	Sustituir o rectificar DDJJ mensual			Nominal	

ANEXO 2: Estadística de Fiabilidad

Alfa de Cronbach	N° de elementos
,938	10

Fuente: Elaboración propia tomado de Hernández, et al. 2014.

Análisis e interpretación

Se procedió a realizar la prueba de confiabilidad a la muestra comprendida por 10 personas, arrojando como resultado la aceptabilidad alcanzada para un 0,938 con un pequeño margen de diferencia para llegar a 1, lo que se traduce en que el instrumento diseñado y aplicado posee un alto grado de confiabilidad, por lo que se valida su uso para la recolección de la data necesaria en el presente estudio.

**ANEXO 3: Encuesta realizada a los colaboradores de la empresa
Importadora Misti S.A.C.**

El presente cuestionario tiene como finalidad proponer una auditoría tributaria preventiva para mejorar la gestión del IVAP. Asimismo, es totalmente anónimo, confidencial y serán únicamente utilizadas para fines académicos e investigativos. Por favor, sea totalmente sincero y objetivo en sus contestaciones, para ello debe marcar con una (X) la alternativa de respuesta con la que más se identifique.

Muchas gracias por su colaboración.

N.º	DIMENSIONES	ITEMS	SÍ	NO
1.	OBLIGACIONES FORMALES	¿Se encuentran legalizado los libros y registros contable?		
2.		¿Los libros contables se encuentran impresos dentro de la fecha establecida por las normas tributarias?		
3.		¿La empresa declara sus declaraciones juradas (PDT's) dentro de la fecha establecida según el cronograma de vencimientos sunat?		
4.		¿Y paga sus tributos dentro de la fecha establecida según el cronograma de vencimientos sunat?		
5.		¿Entregan comprobante de pago a los clientes por todas las ventas realizadas?, Es decir: facturas y/o boletas de venta.		
6.	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	¿Todas las salidas de ventas están registradas correctamente en el kardex?		
7.		¿Existe relación entre los comprobantes de compra y el giro de negocio?		
8.		¿Cuenta la empresa con auditor tributario?		
9.		¿La empresa ha contratado los servicios de una auditoría tributaria preventiva en los últimos 5 años?		
10.		¿La empresa ha sido sancionada por la SUNAT por infracciones tributarias en los últimos 5 años?		
11.		¿Cuenta la empresa con personal asignado para registrar y analizar los registros de ventas y compras?		
12.		¿Cuenta la empresa con personal para la evaluación de las obligaciones complementarias (detracciones, retenciones, otros)?		

ANEXO 4: Matriz de consistencia

PROBLEMAS	HIPÓTESIS	OBJETIVOS	VARIABLES	METODOLOGÍA	POBLACIÓN
General	General	General	Independiente		
¿Cómo la propuesta mejora una auditoría tributaria preventiva en la gestión del IVAP en la empresa Importadora Misti SAC – Lima, 2021?	La propuesta de una auditoría tributaria preventiva impacta positivamente en la gestión del IVAP en la empresa Importadora Misti S.A.C – Lima, 2021.	Proponer una auditoría tributaria preventiva para mejorar la gestión del IVAP en la empresa Importadora Misti S.A.C – Lima, 2021.	Auditoría Tributaria Preventiva	<p>Tipo de investigación Aplicada de nivel descriptivo-cuantitativo</p> <p>Diseño: No experimental</p>	Conformado por los 10 colaboradores de las áreas de contabilidad, administración, gerencia y logística. También documentos como los comprobantes de pagos, PDT 621, registro de compras y ventas del año 2021
Específicos		Específicos	Dependiente		MUESTRA
¿Cómo es la gestión del IVAP en la empresa Importadora Misti SAC- Lima, 2021?		Describir la gestión del IVAP en la empresa Importadora Misti S.A.C – Lima, 2021	Gestión del IVAP	<p>Técnica: Encuesta y Análisis documental</p> <p>Instrumentos: Cuestionario y ficha de análisis documental</p>	Conformado por los 10 colaboradores de las áreas de contabilidad, administración, gerencia y logística de la empresa Importadora Misti S.A.C. También documentos como los comprobantes de pagos, PDT 621, registro de compras y ventas y estado de situación financiera del periodo enero a marzo del año 2021
¿Cómo la planificación de la auditoría tributaria preventiva mejora la gestión del IVAP en la empresa Misti S.A.C – Lima, 2021?		Diseñar la planificación de la auditoría tributaria preventiva en la gestión del IVAP en la empresa Importadora Misti S.A.C – Lima, 2021.			

ANEXO 5: Validación de Instrumentos por Juicio de Expertos



Certificado de validez de contenido del instrumento que mide La Auditoría Tributaria Preventiva en la Gestión del IVAP De la empresa Importadora Misti sac – Lima, 2021

MD= Muy en desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de acuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹			Relevancia ²			Claridad ³			Sugerencias
		M D	D	A	M A	D	A	M A	D	A	
	Obligaciones Formales										
1	¿Se encuentran legalizado los libros y registros contable?			X							
2	¿Los libros contables se encuentran impresos dentro de la fecha establecida por las normas tributarias?			X							
3	¿La empresa declara sus declaraciones juradas (PDT's) dentro de la fecha establecida según el cronograma de vencimientos SUNAT?			X							
4	¿Y paga sus tributos dentro de la fecha establecida según el cronograma de vencimientos SUNAT?			X							
5	¿Entregan comprobante de pago a los clientes por todas las ventas realizadas?, Es decir: facturas y/o boletas de venta.			X							
	Obligaciones Tributarias										
6	¿Todas las salidas de ventas están registradas correctamente en el kardex?			X							
7	¿Existe relación entre los comprobantes de compra y el giro de negocio?			X							
8	¿Cuenta la empresa con auditor tributario?			X							
9	¿La empresa ha contratado los servicios de una auditoría tributaria preventiva en los últimos 5 años?			X							
10	¿La empresa ha sido sancionada por la SUNAT por infracciones tributarias en los últimos 5 años?			X							
11	¿Cuenta la empresa con personal asignado para registrar y analizar los registros de ventas y compras?			X							
12	¿Cuenta la empresa con personal para la evaluación de las obligaciones complementarias (detracciones, retenciones, otros)?			X							



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Víctor Abel Salazar Quispe
DNI: 18039498

Especialidad del validador Magister en Ciencias económicas con mención en Administración de Empresas Contador Público Colegiado,
especialista en tributación, y finanzas
N° de años de Experiencia profesional: 30 años

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima, 03 de Diciembre del 2021

Firma del Experto Informante.
Especialidad



**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide La Auditoría Tributaria Preventiva en la Gestión del IVAP
De la empresa Importadora Misti sac – Lima, 2021**

MD= Muy en desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de acuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹			Relevancia ²			Claridad ³			Sugerencias
		M D	D A	A MA	M D	D A	A MA	M D	D A	A MA	
Obligaciones Formales											
1	¿Se encuentran legalizado los libros y registros contable?			X			X			X	
2	¿Los libros contables se encuentran impresos dentro de la fecha establecida por las normas tributarias?			X			X			X	
3	¿La empresa declara sus declaraciones juradas (PDT's) dentro de la fecha establecida según el cronograma de vencimientos SUNAT?			X			X			X	
4	¿Y paga sus tributos dentro de la fecha establecida según el cronograma de vencimientos SUNAT?			X			X			X	
5	¿Entregan comprobante de pago a los clientes por todas las ventas realizadas?, Es decir: facturas y/o boletas de venta.			X			X			X	
Obligaciones Tributarias											
6	¿Todas las salidas de ventas están registradas correctamente en el kardex?			X			X			X	
7	¿Existe relación entre los comprobantes de compra y el giro de negocio?			X			X			X	
8	¿Cuenta la empresa con auditor tributario?			X			X			X	
9	¿La empresa ha contratado los servicios de una auditoría tributaria preventiva en los últimos 5 años?			X			X			X	
10	¿La empresa ha sido sancionada por la SUNAT por infracciones tributarias en los últimos 5 años?			X			X			X	
11	¿Cuenta la empresa con personal asignado para registrar y analizar los registros de ventas y compras?			X			X			X	
12	¿Cuenta la empresa con personal para la evaluación de las obligaciones complementarias (detracciones, retenciones, otros)?			X			X			X	



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: _____ sin observaciones _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: ...GILES SAAVEDRA DAGMAR GIANNINA DNI: 43899380

Especialidad del validador: Finanzas

N° de años de Experiencia profesional: 07 años

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima, 03 de diciembre del 2021



G.P.C. Dagmar Giles Saavedra
CONTADOR PÚBLICO
MAT. 04-2962

Firma del Experto Informante.
Especialidad

**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide La Auditoría Tributaria Preventiva en la Gestión del IVAP
De la empresa Importadora Misti sac – Lima, 2021**

MD= Muy en desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de acuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		M D	D D	A A	M A	M D	D D	A A	M A	M D	D D	A A	M A	
	Obligaciones Formales													
1	¿Se encuentran legalizado los libros y registros contable?				X			X						X
2	¿Los libros contables se encuentran impresos dentro de la fecha establecida por las normas tributarias?				X			X						X
3	¿La empresa declara sus declaraciones juradas (PDT's) dentro de la fecha establecida según el cronograma de vencimientos SUNAT?				X			X						X
4	¿Y paga sus tributos dentro de la fecha establecida según el cronograma de vencimientos SUNAT?				X			X						X
5	¿Entregan comprobante de pago a los clientes por todas las ventas realizadas?, Es decir: facturas y/o boletas de venta.				X			X						X
	Obligaciones Tributarias													
6	¿Todas las salidas de ventas están registradas correctamente en el kardex?				X			X						X
7	¿Existe relación entre los comprobantes de compra y el giro de negocio?				X			X						X
8	¿Cuenta la empresa con auditor tributario?				X			X						X
9	¿La empresa ha contratado los servicios de una auditoría tributaria preventiva en los últimos 5 años?				X			X						X
10	¿La empresa ha sido sancionada por la SUNAT por infracciones tributarias en los últimos 5 años?				X			X						X
11	¿Cuenta la empresa con personal asignado para registrar y analizar los registros de ventas y compras?				X			X						X
12	¿Cuenta la empresa con personal para la evaluación de las obligaciones complementarias (detracciones, retenciones, otros)?				X			X						X



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: **Jorge Luis Gonzales Mattos** DNI: **15947661**

Especialidad del validador: **Magister en Ciencias Económicas de Administración de Negocios MBA, Contador Público Colegiado**

N° de años de Experiencia profesional: **25**

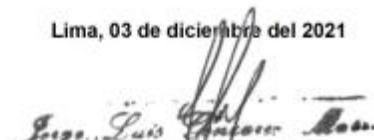
***Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

***Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

***Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima, 03 de diciembre del 2021


Contador Público Colegiado
Matriculado N° 1778

Firma del Experto Informante.

Especialidad

ANEXO 5: Matriz de datos

Nº	OPINIÓN	SÍ	%	NO	%	Total	%
	Dimensión: Obligaciones formales						
1	¿Se encuentran legalizado los libros y registros contable?	10	100%	0	0%	10	100%
2	¿Los libros contables se encuentran impresos dentro de la fecha establecida por las normas tributarias?	3	30%	7	70%	10	100%
3	¿La empresa declara sus declaraciones juradas (PDT's) dentro de la fecha establecida según el cronograma de vencimientos sunat?	10	100%	0	0%	10	100%
4	¿Y paga sus tributos dentro de la fecha establecida según el cronograma de vencimientos sunat?	4	40%	6	60%	10	100%
5	¿Entregan comprobante de pago a los clientes por todas las ventas realizadas?, Es decir: facturas y/o boletas de venta.	2	20%	8	80%	10	100%
	Dimensión: Obligaciones tributarias						
6	¿Todas las salidas de ventas están registradas correctamente en el kardex?	3	30%	7	70%	10	100%
7	¿Existe relación entre los comprobantes de compra y el giro de negocio?	4	40%	6	60%	10	100%
8	¿Cuenta la empresa con auditor tributario?	0	0%	10	100%	10	100%
9	¿La empresa ha contratado los servicios de una auditoria tributaria preventiva en los últimos 5 años?	1	10%	9	90%	10	100%
10	¿ La empresa ha sido sancionada por la SUNAT por infracciones tributarias en los últimos 5 años?	1	10%	9	90%	10	100%
11	¿Cuenta la empresa con personal asignado para registrar y analizar los registros de ventas y compras?	10	100%	0	0%	10	100%
12	¿Cuenta la empresa con personal para la evaluación de las obligaciones complementarias (detracciones, retenciones, otros)?	10	100%	0	0%	10	100%

FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTARIO

Documento 01: Registros de compras de enero a marzo 2021

Mes	Base Imponible	IGV	Adquisiciones No Gravadas	Otros Tributos (IVAP)	Importe Total
Enero	197,342	35,522	7,356,742	168,653	7,758,259
Febrero	127,429	22,937	6,971,630	131,236	7,253,232
Marzo	309,106	55,639	8,902,340	218,884	9,485,969
Total	633,877	114,098	23,230,712	518,773	24,497,460

Documento 02: Resumen de gastos no deducible de enero a marzo 2021

Mes	Base Imponible	IGV	Importe Total
Enero	137,339	24,721	162,060
Febrero	32,221	5,800	38,021
Marzo	1,206	217	1,423
Total	170,766	30,738	201,504

Documento 03: Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de enero a marzo 2021

Mes	Pagos a cuenta RENTA 3ra Categoría
Enero	72,397
Febrero	27,917
Marzo	42,724
Total	143,038

Documento 04: Movimientos de despachos/ventas "sin comprobante de pago" de enero a marzo 2021

FECHA	TRANS	SERIE	GUIA DE REMISIÓN	ALMACÉN	ARTÍCULO	CANTIDAD SALIDA	FACTURA	FECHA FACTURA
2/01/2021	S22	006	0003325	01-CASCANUECES	ARROZ X 50 KG	250	_____	
2/01/2021	S22	006	0003326	01-CASCANUECES	ARROZ X 50 KG	250	_____	
4/01/2021	S22	006	0003327	01-CASCANUECES	ARROZ X 50 KG	300	_____	
4/01/2021	S22	006	0003328	01-CASCANUECES	ARROZ X 50 KG	250	_____	
20/02/2021	S22	006	0003334	01-CASCANUECES	ARROZ X 50 KG	300	_____	
22/02/2021	S22	006	0003335	01-CASCANUECES	ARROZ X 50 KG	250	_____	
24/02/2021	S22	006	0003338	01-CASCANUECES	ARROZ X 50 KG	300	_____	
25/02/2021	S22	006	0003340	01-CASCANUECES	ARROZ X 50 KG	180	_____	
27/02/2021	S22	006	0003341	01-CASCANUECES	ARROZ X 50 KG	95	_____	
27/02/2021	S22	006	0003341	01-CASCANUECES	ARROZ X 50 KG	5	_____	
10/03/2021	S22	006	0003448	02-ALCOSA	ARROZ X 50 KG	200	_____	
15/03/2021	S22	006	0003450	02-ALCOSA	ARROZ X 50 KG	200	_____	
22/03/2021	S22	006	0003451	02-ALCOSA	ARROZ X 50 KG	100	_____	
24/03/2021	S08	000	0001347	06-PUERTO ADUANAS	ARROZ X 50 KG	500	_____	
28/03/2021	S08	000	0001348	06-PUERTO ADUANAS	ARROZ X 50 KG	500	_____	
TOTAL						3,680		

Documento 04: Resumen de venta de enero a marzo 2021

Mes	Base imponible IGV	IGV	Operaciones Exoneradas	Operaciones Inafectas	Base Imponible IVAP	IVAP	Importe Total
Enero	236,154	42,508	4,520,844	69,450	4,520,844	180,834	5,049,790
Febrero	386,610	69,590	1,434,538	40,010	1,434,538	57,382	1,988,129
Marzo	165,536	29,796	2,460,103	222,618	2,460,103	98,404	2,976,457
Total	788,300	141,894	8,415,485	332,078	8,415,485	336,619	10,014,376

Documento 05: Flujograma del sistema de importación de arroz pilado de Importadora Misti SAC

